Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA 1

13/2016

AFIP - DGI c/ VERGARA JASINTO DE JESUS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Fernando del Valle de Catamarca, de diciembre de 2024.- VM

Al escrito digital: Atento a la naturaleza de lo solicitado, procédase al desarchivo de la presente causa.

Agréguese constancia SOJ.

Previo, notifique la sentencia al ejecutado, toda vez que la cédula acompañada ya consta en autos por ser la dirigida al ejecutante. Asimismo cumpla con lo previsto en el art 135 inc 8 del CPCCN.

Fecho, atento lo solicitado Transfiéranse los fondos embargados en concepto del crédito reclamado por la suma de ($ 42.277,07) a la cuenta judicial que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Juzgado y como perteneciente a la presente causa, librándose en su caso, oficio a tal fin. Cumplimentado con ello, autorícese la transferencia de los fondos retenidos a la cuenta judicial, vía SOJ, informando al Tribunal dicha acreditación. Asimismo, faccione planilla de liquidación (art.561 del CPCCN).-

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS
JUEZ FEDERAL
JUZGADO FEDERAL N° 1 DE CATAMARCA

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL CONTRERAS
Date: 2024.12.19 11:05:06 ART

#27933913#439703008#20241217095347354